

hilados y la exportación de tejidos para decoración y velas para embarcaciones, autorizado por Orden de 5 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 14), modificada el 6 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Sociedad Anónima de Tejidos Industriales», con domicilio en Barcelona, Providencia, 160, y número de identificación fiscal A.08.100158, en el sentido de modificar la Orden de 6 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25), añadiendo el siguiente párrafo:

«En el sistema de reposición con franquicia arancelaria y de devolución de derechos, las exportaciones que se hayan efectuado desde el 14 de noviembre de 1986 hasta el 27 de noviembre de 1987, podrán acogerse a la franquicia arancelaria o a la devolución de derechos, según el sistema a que se acoja el interesado.»

Se mantiene en vigor el resto de la Orden que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de diciembre de 1987.—P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

**2358** *CORRECCION de erratas de la Orden de 20 de julio de 1987 por la que se conceden los beneficios fiscales previstos en la Ley 15/1986, de 25 de abril, a la Empresa «Talleres Leva, Sociedad Anónima Laboral».*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de fecha 22 de agosto de 1987, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 26059, segunda columna, Primero.— a), segunda línea, donde dice: «las operaciones de constitución y aumento de capital y de las que», debe decir: «las operaciones societarias de aumento de capital y de las que».

**2359** *CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de julio de 1987 por la que se conceden los beneficios fiscales previstos en la Ley 15/1986, de 25 de abril, a la Empresa «Mardecor, Sociedad Anónima Laboral».*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, de fecha 24 de agosto de 1987, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 26132, segunda columna, Primero.— a), primera línea, donde dice: «Bonificación del 99 por 100 de las cuotas que se devenguen», debe decir: «Bonificación del 99 por 100 de las cuotas devengadas».

**2360** *CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de julio de 1987 por la que se conceden los beneficios fiscales previstos en la Ley 15/1986, de 25 de abril, a la Empresa «Estructuras Alibén, Sociedad Anónima Laboral».*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, de fecha 24 de agosto de 1987, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 26132, primera columna, Primero.— a), primera línea, donde dice: «Bonificación del 99 por 100 de las cuotas que se devenguen», debe decir: «Bonificación del 99 por 100 de las cuotas devengadas».

**2361** *CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de julio de 1987 por la que se regulan determinados aspectos del Seguro Combinado de Helada, Predisco, Viento y/o Lluvia en Hortalizas, cultivo de Alcachofa, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 1987.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de fecha 11 de agosto de 1987, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 24644, segunda columna, Tercera.—, segundo párrafo, cuarta línea, donde dice: «cuando por error hayan podido ser incluidos por el Tomador o el», debe decir: «cuando por error hayan podido ser incluidos por el Tomador o el».

En la página 24645, primera columna, Novena.—, d), quinta línea, donde dice: «posteriormente a envío de la Declaración, esta última fecha», debe decir: «posteriormente al envío de la Declaración, esta última fecha».

En las mismas página y columna, Undécima.—, segundo párrafo, segunda línea, donde dice: «declarada en algunas parcelas por no coincidir ésta con su produc», debe decir: «declarada en alguna(s) parcela(s) por no coincidir ésta con su produc».

En la página 24647, primera columna, primer cuadro, donde dice: «Castellón. Helada. 1-10-1987. 30-5-1988», debe decir: «Castellón. Helada. 1-10-1987. 31-5-1988».

**2362** *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1987, de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se resuelven solicitudes de beneficios en las grandes áreas de expansión industrial.*

El Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de diciembre de 1987 adoptó un Acuerdo sobre concesiones de beneficios en las grandes áreas de expansión industrial, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda;

Considerando la naturaleza y repercusión económico y social de dicho Acuerdo, esta Secretaría de Estado, por la presente resolución, tiene a bien disponer:

Primero.—Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al texto íntegro del Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 30 de diciembre de 1987 por el que se resuelven solicitudes de los beneficios de las grandes áreas de expansión industrial. Dicho texto, con relación nominal de las Empresas afectadas, se incluye como anexo a esta resolución.

Segundo.—En virtud de lo establecido en el apartado 3.1 de la base quinta del Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre, queda facultada la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales para dictar, dentro del marco del Acuerdo del Gobierno antes citado, las resoluciones individuales que afectan a cada Empresa, especificando en dichas resoluciones las condiciones generales y especiales que deben cumplir los beneficiarios.

Madrid, 30 de diciembre de 1987.—El Secretario de Estado, Guillermo de la Dehesa Romero.

**ANEXO A LA RESOLUCION**

**TEXTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS**

El Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre, convocó concurso para la concesión de beneficios a las Empresas que realicen inversiones productivas y creen puestos de trabajo en la gran área de expansión industrial de Castilla-La Mancha, y modificó las bases primera, segunda, cuarta y quinta del artículo 2.º de los Reales Decretos 1409/1981, 1438/1981, 1464/1981 y 1487/1981, de 19 de junio, quedando sustituida su redacción en la forma que figura en su artículo 2.º, y estableciéndose en la disposición final segunda su aplicación a todos los expedientes que se encuentren en tramitación en las grandes áreas de expansión industrial de Andalucía, Castilla la Vieja y León (Comunidades Autónomas de Castilla y León, Cantabria y La Rioja), Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, cualquiera que sea su situación administrativa.

Transferidas a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cantabria, La Rioja y Extremadura, las funciones y servicios del Estado en materia de acción territorial relativas a la gestión y tramitación de expedientes de solicitud de beneficios en las grandes áreas de expansión industrial de Andalucía, Castilla la Vieja y León, Castilla-La Mancha y Extremadura de todos los proyectos presentados con posterioridad, ha sido formulada por los Organismos competentes de dichas Comunidades Autónomas la correspondiente propuesta individualizada y los pertenecientes a la gran área de Galicia, aunque todavía no se han transferido las funciones a la Junta de Galicia, sin embargo han sido dictaminados por los órganos competentes de la misma por razón de su actividad y por las respectivas Comisiones Provinciales de Gobierno. Seguidamente los proyectos presentados han sido valorados por el grupo de trabajo de acción territorial y una vez completos los expedientes el Ministerio de Economía y Hacienda procede a elevar la oportuna propuesta al Consejo de Ministros para su aprobación, tal como preven la base quinta de las convocatorias de los respectivos concursos, y de acuerdo con los Reales Decretos 847/1986, de 11 de abril, y 222/1987, de 20 de febrero, por los que se asignan al Ministerio de Economía y Hacienda determinadas funciones en materia de desarrollo regional y se reestructura dicho Ministerio.

Los beneficios que se conceden figuran en el anexo I de este Acuerdo, expresando en cada uno de los grupos A, B, C y D la extensión y cuantía de los mismos; en el anexo II se relacionan las

Empresas titulares de las solicitudes aprobadas, su ubicación y porcentaje de la subvención total que se concede, tanto por la inversión como por su localización y actividad; en el anexo III se reseñan las Empresas cuya calificación ha sido revisada, y en el anexo IV constan las peticiones que han sido desestimadas por no ajustarse a las condiciones establecidas en el Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre.

En su virtud, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 30 de diciembre de 1987, acuerda:

Artículo 1.º 1. Quedan aceptadas las solicitudes de las Empresas presentadas a los concursos convocados para la concesión de beneficios en las grandes áreas de expansión industrial de Andalucía, Castilla la Vieja y León (Comunidades Autónomas de Castilla y León, Cantabria y La Rioja), Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, que se relacionan en el anexo II de este Acuerdo.

2. Se conceden los beneficios que figuran en el anexo I con la cuantía y extensión señaladas para cada un de sus grupos, excepto el beneficio de expropiación forzosa, que sólo será reconocido en cada resolución individual que se expida en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 1 del presente Acuerdo, a las Empresas que previamente lo hayan solicitado.

3. El beneficio de subvención que se concede a cada Empresa está expresado en porcentaje total sobre la inversión fija aceptada y en la que figura incluida la correspondiente a localización, actividad preferente y volumen de inversión. En cada resolución individual que se expida en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 1 del presente Acuerdo se cifrará la cuantía de la subvención y el importe de la indemnización por gastos de traslado, si procediere.

Art. 2.º 1. Los beneficios fiscales que se conceden por esta resolución tendrán una duración de cinco años.

2. La preferencia en la obtención del crédito oficial se aplicará en defecto de otras fuentes de financiación y de acuerdo con las reglas y condiciones actualmente establecidas o que en lo sucesivo se establezcan para el crédito oficial.

3. El beneficio de expropiación forzosa se llevará a efecto conforme a las normas que señala el Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, quedando sustituido su artículo séptimo por las normas de valoración expropiatoria del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real

Decreto 1349/1976, de 9 de abril, sin perjuicio de la aplicación de su disposición transitoria cuarta.

Art. 3.º Queda revisada la calificación de las Empresas señaladas en el anexo III, en la forma que en el mismo se establecen.

Art. 4.º Se desestiman las peticiones presentadas por las Empresas que figuran relacionadas en el anexo IV.

Art. 5.º 1. La Dirección General de Incentivos Económicos Regionales notificará individualmente a las Empresas, por conducto de los Organismos competentes de la Junta de Andalucía, Junta de Castilla y León, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Diputación Regional de Cantabria, Consejo Regional de la Rioja, Junta de Extremadura y Gerencia de la gran área de expansión industrial de Galicia, las condiciones generales y especiales de cada resolución, con los efectos establecidos en el apartado XII del Decreto 2909/1971, de 25 de noviembre.

2. La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en el presente Acuerdo no exime a las Empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que para la instalación o ampliación de las industrias exijan las disposiciones legales reglamentarias, así como las ordenanzas municipales.

3. Los titulares de las subvenciones concedidas por el presente Acuerdo quedan sujetos al cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de abril de 1986, sobre justificación del cumplimiento de obligaciones tributarias.

Art. 6.º 1. La materialización del presente Acuerdo, en relación con las subvenciones previstas en el mismo quedará condicionada a la existencia de crédito suficiente en el momento en que hayan de realizarse los pagos.

2. La concesión de las subvenciones a que dé lugar la resolución del presente concurso quedará sometida a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto, que ha de incoarse con cargo al correspondiente crédito cifrado en la sección 15, «Economía y Hacienda», concepto 38.825A.771 del vigente presupuesto.

3. Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobadas, tendrán el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan, estando obligado el beneficiario a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, si no se hubiera dado el destino previsto a la subvención.

ANEXO I

	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D
1.- Expropiación forzosa.....	SI	SI	SI	SI
2.- Reducción del 95 por 100 de la cuota de la licencia fiscal durante el período de instalación.....	SI	SI	SI	SI
3.- Reducción del 95 por 100 de los arbitrios o tasas de las Corporaciones Locales que gravan el establecimiento o ampliación de plantas industriales.....	SI	SI	NO	NO
4.- Preferencia en la obtención del crédito oficial en defecto de otras fuentes de financiación.....	SI	SI	SI	SI

ANEXO II  
A P R O B A D O S

Nº de Expediente	EMPRESA	Localización	Beneficios
I.- GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE ANDALUCIA.			
I. 1.- PROVINCIA DE ALMERIA			
AL/331/AA	MANUEL RODRIGUEZ ALVAREZ .....	EL EGIDO	A (23% de subvención)
AL/340/AA	CATALINA RODRIGUEZ CASTAÑO .....	ALCONTAR	A (15% de subvención)
AL/350/AA	HOTEL GOLF CORAL, S.A. ....	ROQUETAS MAR	A (24% de subvención)

Nº de Expediente	EMPRESA	Localización	Beneficios
AL/367/AA	S.A.T. LOS TRES CABEZOS .....	CUEVAS DE ALMAZORA	A (26% de subvención)
AL/368/AA	IGNACIO MARTIN POYO .....	TURRE	A (22% de subvención)
AL/396/AA	ARTE ESPAÑA, S.L. ....	PARTALOA	A (23% de subvención)
AL/401/AA	ALMERIA GYPSUM, S.A. ....	SORBAS	A (16% de subvención)
AL/407/AA	ANDALUSIAN FROZEN FOODS, S.A. ....	BERJA	A (23% de subvención)
AL/414/AA	SOCIEDAD COOP. ANDALUZA FERVA .....	FELIX	A (18% de subvención)
AL/418/AA	ACUINOVA, S.A. (a constituir) .....	ALMERIA	A (23% de subvención)
AL/419/AA	ARIDANSA .....	ALMERIA	A (18% de subvención)
AL/420/AA	MARMOLES PEDRO TIJERAS, S.A. ....	CANTORIA	A (21% de subvención)
AL/436/AA	LAVANDERIA INDUSTRIAL LA REDONDA, S.A. ....	EL EJIDO	A (20% de subvención)
AL/442/AA	MARIANO PEÑA CORTES .....	SERON	A (15% de subvención)
AL/449/AA	SANMARIN, S.A. ....	PURCHENA	A (15% de subvención)
AL/451/AA	JOSE BARRIOS DOMEZ .....	ALMERIA	A (20% de subvención)
AL/462/AA	BARTOLOME MARTINEZ CARRICONDO .....	VICAR	A (17% de subvención)
AL/482/AA	TRITURADOS RUIZ, S.A. ....	PURCHENA	A (20% de subvención)
AL/483/AA	ROQUE SERRANO SANCHEZ .....	MACAEL	A (25% de subvención)
AL/495/AA	IBER, SDAD. COOP. ANDALUZA .....	FELIX	A (18% de subvención)
AL/500/AA	MARIA ENRIQUE FERNANDEZ .....	PULPI	A (14% de subvención)
AL/506/AA	MARMOLES PEDRO TIJERAS, S.A. ....	CANTORIA	A (21% de subvención)
AL/511/AA	BENITO CID SALGADO .....	FELIX	A (22% de subvención)
AL/512/AA	FRANCISCO ORTIZ RODRIGUEZ .....	NIJAR	A (23% de subvención)
AL/522/AA	GRANJASOL, S.A. ....	VICAR	A (19% de subvención)
AL/526/AA	AGRUPANIJAR, S.L. ....	NIJAR	A (28% de subvención)
AL/528/AA	JOAQUIN PEREZ SANCHEZ .....	CANTORIA	A (19% de subvención)
AL/547/AA	MARIANO HERNANDEZ CARO .....	ROQUETAS MAR	A (26% de subvención)

I. 2.- PROVINCIA DE CADIZ

CA/432/AA	TREVERIS, S.A. ....	JIMENA FRONTERA	A (17% de subvención)
CA/443/AA	S.A.T. NATURAFLOL (a constituir) .....	CHIPIONA	A (17% de subvención)
CA/537/AA	CONSERVAS Y FRIO DE ALGECIRAS, S.A. ....	ALGECIRAS	A (25% de subvención)
CA/552/AA	DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. ....	PUERTO REAL	A (25% de subvención)
CA/553/AA	S.A.T. B N. 18905 .....	GRAZALEMA	A (17% de subvención)
CA/554/AA	JOSEFA MARTORELL FAUS .....	JEREZ FRONTERA	A (21% de subvención)
CA/555/AA	PRODUCTOS AGRICOLAS DEL SUR, SDAD. COOP. ANDALUZA (a constituir) .....	ALGECIRAS	A (17% de subvención)
CA/556/AA	JOSE MARMOL RODRIGUEZ .....	CHIPIONA	A (16% de subvención)
CA/557/AA	GIRASOL, S.A. ....	JEREZ FRONTERA	A (18% de subvención)

I. 3.- PROVINCIA DE CORDOBA

CO/549/AA	JOSE HARO PORRAS .....	RUTE	A (20% de subvención)
CO/569/AA	FUENTE SUR, S.A.L. ....	FUENTE PALMERA	A (15% de subvención)
CO/585/AA	COOP. AGR. CORDOSESA DE CULTIVADORES DE ALGODON S.C.A. ....	CORDOBA	A (18% de subvención)
CO/587/AA	HERMANOS PISTON, S.L. ....	FUENTE PALMERA	A (15% de subvención)
CO/597/AA	S.A. EL AGUILA .....	CORDOBA	A (13% de subvención)
CO/613/AA	FABRICACION COMPONENTES ELECTRICOS, S.A. (a const.) .....	CABRA	A (22% de subvención)
CO/618/AA	HORTOFRUTICOLA ANDALUZA S.A.T. Nº 6041 .....	CARPIO	A (16% de subvención)
CO/620/AA	AGRICOLA DE MORILES, S.A. ....	MORILES	A (12% de subvención)
CO/623/AA	ASOCIACION DE ARTESANOS ALFAREROS DE LA RAMBLA - (a constituir) .....	RAMBLA	A (14% de subvención)
CO/631/AA	FERTILIZANTES DEL SUR, S.A. (a constituir) .....	CARLOTA	A (16% de subvención)

I. 4.- PROVINCIA DE GRANADA

GR/326/AA	TALLERES JORVI, S.A. (a constituir) .....	ATARFE	A (17% de subvención)
GR/376/AA	CERAMICA DE BENAUA, SDAD. COOP. LTDA. ....	BENAUA QUADIX	A (13% de subvención)
GR/390/AA	MUEBLES ORTUÑO, S.L. ....	ARMILLA	A (22% de subvención)
GR/424/AA	FRANCISCO ALVAREZ GARCIA .....	MOTRIL	A (19% de subvención)
GR/427/AA	JOSE PUERTAS PUERTAS .....	MOTRIL	A (19% de subvención)

Nº de Expediente	E M P R E S A	Localización	Beneficios
GR/462/AA	S.A.T. LA FUENTECILLA (a constituir) .....	MUTRIL	A (28% de subvención)
GR/463/AA	FRANCISCO LOPEZ RUIZ .....	JETE	A (16% de subvención)
GR/466/AA	JUAN GOMEZ FERNANDEZ .....	GRANADA	A (21% de subvención)
GR/474/AA	DIEGO INFANTES GARCIA .....	PINOS GENIL	A (17% de subvención)

I. 5.- PROVINCIA DE HUELVA

H/377/AA	JOSE SANTANA MURIEL .....	LEPE	A (12% de subvención)
H/382/AA	FOSFORICO ESPAÑOL, S.A. ....	RIOTINTO	A (10% de subvención)
H/410/AA	CALIZAS DE PATERNA, S.A. (a constituir) .....	PATERNA CAMPO	A (14% de subvención)
H/417/AA	INDUSTRIAS ARTESANAS DE JABUGO, S.A. ....	JABUGO	A (25% de subvención)
H/442/AA	MADERAS BAYO, S.L. ....	HUELVA	A (10% de subvención)
H/464/AA	MARMOLES DE AROCHE, S.A. ....	AROCHE	A (23% de subvención)
H/477/AA	LOS ROMEROS DE JABUGO, S.L. ....	JABUGO	A (23% de subvención)
H/479/AA	INDUSTRIAS PESQUERAS ENTRENA, S.A. ....	HUELVA	A (20% de subvención)
H/490/AA	BAEZ MARTINEZ, S.A. ....	HUELVA	A ( 8% de subvención)
H/493/AA	HERMANOS OROZCO CONTRERAS, S.A. ....	HUELVA	A (15% de subvención)
H/495/AA	S.A.T. 7160 FRESPERLA .....	BOLLULLOS CONDADO	A (18% de subvención)
H/496/AA	FRESUR, S.L. ....	MOGUER	A (18% de subvención)
H/497/AA	SOCORRO SORIANO BETANZO .....	GIBRALEON	A (17% de subvención)
H/498/AA	ALJAFAR, S.D.A.D. COOP. ANDALUZA .....	ALJARAQUEZ	A (24% de subvención)
H/499/AA	TALLERES DUAR, S.L. ....	BOCIANA CONDADO	A (13% de subvención)
H/500/AA	SURENVAS, S.A. ....	LEPE	A (15% de subvención)
H/501/AA	POLYSUR DE LEPE, S.A. ....	LEPE	A ( 8% de subvención)
H/502/AA	JUAN DE DIOS GONZALEZ RODRIGUEZ .....	PALOS FRONTERA	A (23% de subvención)
H/504/AA	S.A.T. SOL nº 5779 .....	CARTAYA	A (17% de subvención)
H/505/AA	JOSE ENRIQUE MARTIN ACOSTA .....	LEPE	A (13% de subvención)
H/508/AA	ANTONIO MEDINA LAMA .....	MOGUER	A (21% de subvención)
H/510/AA	MANUEL PEREZ CHAVEZ .....	CARTAYA	A (18% de subvención)
H/514/AA	TUBO SUR, S. CIVIL P. ....	PALOS FRONTERA	A (22% de subvención)

I. 6.- PROVINCIA DE JAEN

J/170/AA	SDAD. ANONIMA DERIVAN .....	MENCIBAR	A (20% de subvención)
J/235/AA	FABRICACION DE SERIES DE AUTOMOCION, S.A. ....	CAROLINA	A (18% de subvención)
J/239/AA	CONSOLACION BERZOSA CAYUELA .....	UBEDA	A (21% de subvención)
J/253/AA	HERMANOS GUERRERO, S.A. ....	MANCHA REAL	A (12% de subvención)
J/261/AA	CERAMICA LA UNION, S.L. ....	BAILLEN	A (16% de subvención)
J/280/AA	CULTIVADORES DE SIERRA SEGURA, S.A. ....	SANTIAGO PONTONES	A (14% de subvención)
J/293/AA	CERAMICA LA ANDALUZA, S.L. ....	BAILLEN	A (16% de subvención)
J/321/AA	CONSTRUCCIONES METALICAS TORAL, S.C.A. ....	POZO ALCON	A (15% de subvención)
J/323/AA	ANTONIO MARQUEZ RUIZ .....	MARTOS	A (20% de subvención)
J/325/AA	TEMPLES Y OBRERTACIONES ANDALUZAS, S.A. ....	CAROLINA	A (18% de subvención)
J/329/AA	EXPLOTACIONES CINEMATOGRAFICAS EL ZOROZAL, S.A. ....	MONTIZON	A (15% de subvención)
J/331/AA	JOSE COLLADOS MARTINEZ .....	PUENTE GENAVE	A (22% de subvención)
J/336/AA	FRANCISCO SANCHIZ ALBIÑANA .....	BAILLEN	A (27% de subvención)
J/338/AA	COMERCIALIZADORA ARTESANA DE LOS VILLARES, S.L. - (a constituir) .....	VILLARES	A (16% de subvención)
J/340/AA	JUAN JIMENEZ CANTERO .....	ARJONA	A (20% de subvención)

I. 7.- PROVINCIA DE MALAGA

MA/386/AA	LOS GALLARDOS, S.A.T. (a constituir) .....	VELEZ MALAGA	A (25% de subvención)
MA/401/AA	SOC. COOP. SAN MARCOS .....	BENAOJAN	A (17% de subvención)
MA/423/AA	CASA CANTOS, S.L. ....	RONDA	A (20% de subvención)
MA/428/AA	VIGUETAS LOPEZ, S.A. (a constituir) .....	MALAGA	A (16% de subvención)
MA/432/AA	IMPRESA GRAFICSOL, S.A. ....	MARBELLA	A (12% de subvención)
MA/434/AA	TAPIOCA, S.A. ....	MALAGA	A (17% de subvención)

Nº de Expediente	EMPRESA	Localización	Beneficios
MA/436/AA	TRANSFORMADOS DE VEGETALES, S.A. ....	MALAGA	A (17% de subvención)
MA/437/AA	PROMOCIONES INDUSTRIALES MUNDO MARBELLA, S.A. (a constituir) .....	MARBELLA	A (25% de subvención)
MA/439/AA	DONUT CORPORATION MALAGA, S.A. ....	MALAGA	A (17% de subvención)

I. B.- PROVINCIA DE SEVILLA

SE/806/AA	EUROSEMILLAS, S.A. ....	VILLANUEVA RIO MINAS	A (16% de subvención)
SE/890/AA	S.A.T. COMERCIALIZACION HORTICOLA UNION JAREÑA - Nº 4932 .....	MARTIN JARA	A (23% de subvención)
SE/941/AA	EL MOLINILLO, SDAD. COOP. ANDALUZA (a constituir)	QUILLENA	A (15% de subvención)
SE/947/AA	S.A.T. "LAS PILAS" .....	ECIJA	A (18% de subvención)
SE/952/AA	EUROSEMILLAS, S.A. ....	VILLANUEVA RIO MINAS	A (14% de subvención)
SE/961/AA	COOPERATIVA LA NUEVA .....	GILENA	A (10% de subvención)
SE/980/AA	LEARSA, S.A. ....	LEBRIJA	A (25% de subvención)
SE/996/AA	MUEBLES DEL GENIL, S.A. ....	ECIJA	A (17% de subvención)
SE/1007/AA	LA ESTANQUERA, S.A. ....	ALCALA GUADAIRA	A (20% de subvención)
SE/1016/AA	AVISUR, S.A. ....	ALCALA GUADAIRA	A (21% de subvención)
SE/1069/AA	MANDRAKE, S.A. ....	ALCALA GUADAIRA	A (15% de subvención)
SE/1086/AA	TERMOPLASTICOS HISPALENSES, S.A. ....	GERENA	A (21% de subvención)
SE/1087/AA	CONTRATACIONES Y CANTERAS DE PIEDRA, S.A. ....	PUEBLA RIO	A (25% de subvención)
SE/1088/AA	CEREALES PRADA, S.A. ....	CARMONA	A (14% de subvención)
SE/1091/AA	FRIGORIFICOS GONZALEZ GOMEZ, S.A. ....	VALENCINA CONCEPCION	A (17% de subvención)
SE/1092/AA	DOLORES TORRES FERNANDEZ .....	ECIJA	A (15% de subvención)
SE/1093/AA	ARTESANOS MENDEZ, S.A. ....	LUISIANA	A (16% de subvención)
SE/1095/AA	MANUEL VARGAS SEVILLANO .....	RINCONADA	A (13% de subvención)
SE/1097/AA	RAMON PARIENTE LUNA .....	PEÑERA	A (17% de subvención)
SE/1102/AA	CANGREJOS DE RIO, S.A. (CARISA) .....	PALACIOS Y VILLAFRANCA	A (19% de subvención)
SE/1103/AA	REINA PONCE HERMANOS, S.A. ....	ESTEPA	A (20% de subvención)
SE/1105/AA	VIVEROS SEVILLA, S.A. ....	BRENES	A (17% de subvención)
SE/1107/AA	SURPACK, S.A. ....	SEVILLA	A (10% de subvención)
SE/1108/AA	PROMOCIONES LEZA, S.A. (PROLESA) .....	VALENCINA CONCEPCION	A (25% de subvención)
SE/1109/AA	HISPALENSE QUESERÀ, S.L. ....	CARMONA	A (28% de subvención)
SE/1110/AA	EMILIANO PLAZA JIMENEZ .....	SEVILLA	A (17% de subvención)
SE/1111/AA	BERAM, S.A. ....	OSUNA	A (21% de subvención)
SE/1112/AA	LA ACEBUCHOSA, S.A. ....	GILENA	A ( 9% de subvención)
SE/1114/AA	ETIQUETAS MACHO, S.A. ....	MORON FRONTERA	A (15% de subvención)
SE/1116/AA	INDUSTRIAS CARNICAS DEL VISO, SDAD. COOP. LTDA. - (INCAVI) .....	VISO ALCOR	A (16% de subvención)
SE/1117/AA	LUBRINOIL, S.A. ....	LEBRIJA	A (25% de subvención)
SE/1118/AA	PATATAS LOS ROSALES, S.L. ....	TOCINA	A (15% de subvención)

II.- GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE CASTILLA Y LEON

II. 1.- PROVINCIA DE AVILA

AV/159/CL	MADERAS DEL TIETAR, S.A. (a constituir) .....	PEDRO BERNARDO	A (25% de subvención)
AV/165/CL	LUIS MOLINA RIVERA .....	SOTILLO ADRADA	A (22% de subvención)
AV/173/CL	DIARIO DE AVILA, S.A. ....	AVILA	A (15% de subvención)
AV/175/CL	MIGUEL ANGEL BARROSO RODRIGUEZ .....	ADANERO	A (17% de subvención)
AV/176/CL	JESUS GONZALEZ BECERRO .....	NAVAS MARQUES	A (20% de subvención)

II. 2.- PROVINCIA DE BURGOS

BU/296/CL	EXPLOTACION GANADERO INDUSTRIAL DE GUZMAN, S.A. (a constituir) .....	GUZMAN	A (23% de subvención)
BU/342/CL	INDUSTRIAS DEL CERRAMIENTO, S.A. ....	BURGOS	A (13% de subvención)
BU/343/CL	TRANSMET, S.A. ....	BURGOS	A (22% de subvención)
BU/355/CL	JOAQUIN MARIA MARTINEZ DEL RIO .....	BURGOS	A (12% de subvención)
BU/357/CL	COLAS CASTELLANAS, S.A. (a constituir) .....	BURGOS	A (20% de subvención)

Nº de Expediente	EMPRESA	Localización	Beneficios
BU/359/CL	MIGUEL REMACHA VILLA .....	ARANDA DUERO	A (15% de subvención)
BU/368/CL	JOSE LUIS NIETO GARCIA .....	MEDINA DE POMAR	A (10% de subvención)
BU/369/CL	CALCETINES HERNANDO, S.A. ....	BELORADO	A (9% de subvención)
<b>II. 3.- <u>PROVINCIA DE LEON</u></b>			
LE/265/CL	ANTRACITAS GRUPO CASUALIDAD, S.L. ....	FABERO	A (17% de subvención)
LE/267/CL	AUROGA, S.A. ....	CUBILLOS SIL	A (15% de subvención)
LE/270/CL	FERTISA (a constituir) .....	VILLAQUILAMBRE	A (13% de subvención)
LE/272/CL	PIZARRAS EXPIZ, S.A. ....	CASTRILLO CABRERA	A (10% de subvención)
LE/276/CL	QUESERA DE LOS PICOS DE EUROPA, S.A. ....	BOCA DE HUERGANO	A (23% de subvención)
LE/278/CL	HIPERCARNICAS OLIMPIA, S.L. ....	LEON	A (15% de subvención)
LE/279/CL	HIJOS DE MIGUEL RODRIGUEZ GEIJO, S.L. ....	ASTORGA	A (19% de subvención)
LE/280/CL	JESUS GUTIERREZ ALONSO .....	ROBLA	A (17% de subvención)
LE/281/CL	VIDRIERA LEONESA, S.A. ....	LEON	A (14% de subvención)
LE/282/CL	EMBUTIDOS RODRIGUEZ, S.L. ....	SOTO VEGA	A (21% de subvención)
<b>II.4.- <u>COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA</u></b>			
LO/188/CL	MUEBLES USECHI, S.A. ....	QUEL	A (10% de subvención)
LO/197/CL	ANDRES RUIZ SOLANO .....	PRADEJON	A (13% de subvención)
LO/214/CL	JAIMES PALACIOS ILLERA .....	ALBELDA IREGUA	A (16% de subvención)
LO/217/CL	S.A.T. CHAMPIALFARO N. 6125 .....	LOGROÑO	A (20% de subvención)
LO/236/CL	ARIDOS IREGUA, S.A. ....	VILLAMEDIANA IREGUA	A (10% de subvención)
LO/240/CL	SDAD. COOP. DEL CAMPO VITIVINICOLA EL PATROCINIO	URUÑUELA	A (13% de subvención)
LO/245/CL	PRUDENCIO FERNANDEZ SUBERO (ORTO-MOVIL, SDAD.) (a constituir) .....	ALFARO	A (15% de subvención)
LO/250/CL	PEDRO BENITO URBINA .....	CUZCURRITA RIO TIRON	A (20% de subvención)
LO/255/CL	JUSTO JIMENEZ PASCUAL .....	RINCON SOTO	A (10% de subvención)
LO/262/CL	JOSE CUEVAS MARTINEZ .....	AUTOL	A (14% de subvención)
LO/265/CL	SDAD. COOP. DEL CAMPO RIOJA AGRARIA I, R.L. ...	TRICIO	A (15% de subvención)
LO/273/CL	MIGUEL ANGEL CACHO MARTIN .....	LARDERO	A (15% de subvención)
LO/279/CL	CULTIVOS AGRICOLAS DE QUEL, S.A. (a constituir)	QUEL	A (17% de subvención)
LO/282/CL	RIOJANA DE PREFABRICADOS DE ESCAYOLA, S.A. ....	ALBELDA TREGUA	A (18% de subvención)
LO/283/CL	FRUTAS OCHAGAVIA, S.A. ....	ALBELDA IREGUA	A (17% de subvención)
LO/285/CL	ARIDOS RUIZ PEREZ, S.A. ....	SAN VICENTE SONSIERRA	A (14% de subvención)
LO/321/CL	SALVADOR ORLANDO, S.A. ....	ALFARO	A (13% de subvención)
LO/390/CL	REAL JUNTA, S.A. ....	FUENMAYOR	A (16% de subvención)
LO/391/CL	RAJOPE, S.L. ....	QUEL	A (15% de subvención)
LO/392/CL	CALZADOS PITILLOS, S.A. ....	ARNEDO	A (16% de subvención)
LO/393/CL	DOMINGO Y ORTIZ, S.A. ....	LOGROÑO	A (13% de subvención)
LO/395/CL	ALMACENES CAÑAS, S.A. ....	SANTO DOMINGO CALZADA	A (9% de subvención)
LO/396/CL	NUEVA RIOJA, S.A. ....	LOGROÑO	A (8% de subvención)
<b>II. 5.- <u>PROVINCIA DE PALENCIA</u></b>			
P/202/CL	GALLETAS GULLON, S.A. ....	AGUILAR CAMPOO	A (18% de subvención)
P/212/CL	CARPINTERIAS ESPECIALES, S.A. KARPESA .....	MAGAZ	A (15% de subvención)
P/213/CL	ANGEL DIOS, S.A. ....	VILLAMARTIN CAMPOS	A (16% de subvención)
P/214/CL	JEVISAN, S.A. (a constituir) .....	PALENCIA	A (17% de subvención)
P/215/CL	S.A.T. N-7064 LAS DOS MATAS .....	AGUILAR CAMPOO	A (26% de subvención)
<b>II. 6.- <u>PROVINCIA DE SALAMANCA</u></b>			
SA/396/CL	NUEVA CRAMSA, S.A. ....	CIUDAD RODRIGO	A (13% de subvención)
SA/421/CL	EMBUER S.A.L. (a constituir) .....	ALBA YELTES	A (15% de subvención)
SA/422/CL	JOSE LUIS ALONSO BENITO .....	SANTIBAÑEZ BEJAR	A (17% de subvención)
SA/423/CL	METALVISA, S.L. ....	ARAPILES	A (21% de subvención)
SA/424/CL	ROMAN RODRIGUEZ HERNANDEZ .....	LUMBRALES	A (16% de subvención)

Nº de Expediente	EMPRESA	Localización	Beneficios
<b>II. 7.- COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA</b>			
S/132/CL	TALLERES MARTINEZ, S.A. ....	CAMARGO	A (10% de subvención)
S/137/CL	ALSAPLAS, S.A. ....	CAMARGO	A (21% de subvención)
S/141/CL	COMPañIA INDUSTRIAL DE REINOSA, S.A. (a constituir) .....	REINOSA	A (20% de subvención)
<b>II. 8.- PROVINCIA DE SEGOVIA</b>			
SG/463/CL	AGAPITO MERINO GUERRERO .....	PALAZUELOS ERESMA	A (19% de subvención)
<b>II. 9.- PROVINCIA DE SORIA</b>			
SO/286/CL	VIASEÑAL, S.A. ....	SORIA	A (28% de subvención)
SO/296/CL	VISONES IBERIA, S.L. ....	CUBO SOLANA	A (22% de subvención)
SO/299/CL	ANTONIO ESCOBEDO GARCIA .....	ARCOS JALON	A (17% de subvención)
SO/301/CL	SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR HIERROS SORIA .....	SORIA	A (20% de subvención)
SO/302/CL	AGRICOLATRUFICOLA SORIANA, S.A. (AGRITRUSA)....	VILLACIERVOS	A (23% de subvención)
SO/303/CL	S.C.L. PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DEL UCERO (a constituir) .....	BURGO OSMA	A (23% de subvención)
SO/304/CL	HIJOS DE ANTONIO ALONSO, S.A. ....	SAN LEONARDO YAGUE	A (16% de subvención)
<b>II. 10.- PROVINCIA DE VALLADOLID</b>			
VA/338/CL	DULCES Y CONSERVAS HELIOS, S.A. ....	ARROYO	A (13% de subvención)
VA/392/CL	FORMATOS Y DISEÑOS, S.A. ....	MEDINA CAMPO	A (28% de subvención)
VA/394/CL	RAFAEL GONZALEZ VALLINAS DELGADO .....	FUENSALDAÑA	A (14% de subvención)
VA/408/CL	REVESTIMIENTOS Y ASIENTOS, S.A. (a constituir) ..	VALLADOLID	A (25% de subvención)
VA/409/CL	CAPRINO SELECTO, S.A. ....	LAGUNA DUERO	A (23% de subvención)
VA/413/CL	GRAFICAS GERMINAL, S.C.L. ....	VALLADOLID	A (7% de subvención)
VA/418/CL	ALEJANDRO FERNANDEZ PEREZ .....	PESQUERA DUERO	A (11% de subvención)
VA/419/CL	ESPUMADOS Y ASIENTOS, S.A. ....	VALLADOLID	A (24% de subvención)
VA/423/CL	TRACOINSA SERVICIOS, S.A. ....	VALLADOLID	A (22% de subvención)
<b>II. 11.- PROVINCIA DE ZAMORA</b>			
ZA/202/CL	ESTAÑOS DE ZAMORA, S.A. ....	VILLARALBO	A (15% de subvención)
<b>III. GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA</b>			
<b>III. 1.- PROVINCIA DE ALBACETE</b>			
AB/198/CM	COOP. DEL CAMPO SAN DIONISIO .....	FUENTE ALAMO	A (10% de subvención)
AB/224/CM	HIERROS BUENO S.A.L. ....	TARAZONA MANCHA	A (15% de subvención)
AB/231/CM	SANTIAGO RONCERO NUÑEZ .....	ALBACETE	A (15% de subvención)
AB/248/CM	TABLEROS ALBACETE, S.A. (TALSA) .....	CHINCHILLA MONTE ARAGON	A (13% de subvención)
AB/249/CM	SANCHO ABARCA, S.C.L. ....	ALMANSA	A (18% de subvención)
AB/250/CM	CORDONES, S.L. ....	ALMANSA	A (20% de subvención)
AB/251/CM	JUAN CUENCA, S.A. ....	ALMANSA	A (20% de subvención)
AB/253/CM	AUTOJUNTAS, S.A. (AJUSA) .....	ALBACETE	A (19% de subvención)
AB/254/CM	GRAFICAS CASTILLA LA MANCHA, S.A. ....	ALMANSA	A (20% de subvención)
AB/255/CM	CARNICAS MANCHEGAS, S.C.L. ....	ALBACETE	A (15% de subvención)
<b>III. 2.- PROVINCIA DE CIUDAD REAL</b>			
CR/94/CM	ISIDRO RODRIGUEZ MADRIDEJOS REDONDO .....	DAIMIEL	A (26% de subvención)
CR/107/CM	JOSE ANTONIO CRUZ ESPINOSA .....	ALMADEN	A (21% de subvención)
CR/121/CM	EMILIO MENESES MARCOS .....	SOLANA	A (21% de subvención)
CR/128/CM	VALCORK, S.A. ....	VALDEPERAS	A (28% de subvención)
CR/133/CM	LABROCAL, S.A. ....	VILLARTA SAN JUAN	A (22% de subvención)

Nº de Expediente	EMPRESA	Localización	Beneficios
CR/134/CM	QUIMICAS CASERO ALARCOS, S.A.L. ....	ALCAZAR SAN JUAN	A (16% de subvención)
CR/137/CM	VINICOLA DE CASTILLA, S.A. ....	MANZANARES	A (22% de subvención)
CR/139/CM	HUMAN C.B. (a constituir) ....	CAMPO CRIPTANA	A (21% de subvención)
III. 3.- <u>PROVINCIA DE CUENCA</u>			
CU/143/CM	LAPIDAS Y SARCOFAGOS GRANERO, S.A. ....	SAN CLEMENTE	A (28% de subvención)
CU/148/CM	CUEVA DEL GRANERO, S.A. ....	HINOJOSOS	A (15% de subvención)
CU/153/CM	S.A.T. N-1975-1651 LA TEJA ....	HINOJOSA	A (14% de subvención)
CU/154/CM	ALVISAC, S.L. ....	VILLARES SAZ	A (20% de subvención)
CU/155/CM	PINASA ....	FUENTES	A (9% de subvención)
CU/156/CM	CONFECCIONES INMACULADA, S.A. ....	HORCAJO SANTIAGO	A (20% de subvención)
CU/157/CM	MANYRET, S.A. ....	TARANCON	A (18% de subvención)
CU/158/CM	PEDRO DEL VAS HERNANDEZ.....	PEDROÑERAS	A (23% de subvención)
CU/161/CM	PROMARCO, S.A. (a constituir) ....	MARIANA	A (15% de subvención)
CU/162/CM	MANUFACTURAS DE LA MADERA ZORNOZA; S.A. ....	CUENCA	A (22% de subvención)
CU/163/CM	COOPERATIVA LOS CORRUCOS (a constituir) ....	QUINTANAR REY	A (20% de subvención)
III. 4.- <u>PROVINCIA DE GUADALAJARA</u>			
GU/40/CM	PRODUCTOS CELULOSICOS, S.A. (a constituir) ...	AZUQUECA HENARES	A (21% de subvención)
III. 5.- <u>PROVINCIA DE TOLEDO</u>			
TO/241/CM	COOPERATIVA SAN SEBASTIAN ....	SANTA ANA PUSA	A (12% de subvención)
TO/263/CM	MARMIFRIO, S.A. ....	TOLEDO	A (15% de subvención)
TO/296/CM	FERMIN PAREDES DIAZ ....	TORRIJOS	A (24% de subvención)
TO/297/CM	GRANJA AVICOLA SAN ANTONIO, S.A. ....	TURLEQUE	A (12% de subvención)
TO/298/CM	CONSTRUCCIONES PODA, S.A. ....	TOLEDO	A (20% de subvención)
TO/300/CM	HEREDEROS DE JUAN RODRIGUEZ PLAZA, S.L. ....	CEBOLLA	A (18% de subvención)
TO/303/CM	INYECTADOS BRAVO, S.A. ....	ONTIGOLA	A (14% de subvención)
TO/304/CM	MADERAS SAN RAFAEL, S.A. ....	VILLACAÑAS	A (27% de subvención)
TO/308/CM	JESUS MEDINA ASENSIO ....	MENASALBAS	A (10% de subvención)
TO/314/CM	ARTESANIA MANCHEGA, S.L. ....	MIGUEL ESTEBAN	A (23% de subvención)
TO/316/CM	S.C.L. DEL MUEBLE UNION CASTELLANA ....	NOEZ	A (17% de subvención)
TO/319/CM	FRANCISCO SEVILLA SEVILLA ....	MADRIDEJOS	A (20% de subvención)
IV.- <u>GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE EXTREMADURA</u>			
IV. 1.- <u>PROVINCIA DE BADAJOZ</u>			
BA/769/AE	CARNES Y CONSERVAS ESPAÑOLAS, S.A. ....	MONTIJO	A (sin subvención)
BA/982/AE	MARIA ESPINOSA FLORES ....	GUAREÑA	A (13% de subvención)
BA/990/AE	S.A.T. 1293 LA PIÑUELA ....	MERIDA	A (27% de subvención)
BA/1006/AE	GRANITOS DE EXTREMADURA, S.A. ....	CABEZA BUEY	A (10% de subvención)
BA/1009/AE	FERNANDO PATIÑO GONZALEZ ....	BADAJOZ	A (18% de subvención)
BA/1012/AE	VICENTE SANCHEZ, S.L. ....	DON BENITO	A (21% de subvención)
BA/1013/AE	MANUEL HERNANDEZ MARTINEZ ....	HIGUERA REAL	A (17% de subvención)
BA/1015/AE	MANANTIALES DE EXTREMADURA, S.A. ....	ALBURQUERQUE	A (10% de subvención)
BA/1017/AE	S.C.L. PRADILLO NTRA. SRA. DE GRACIA ....	TALavera REAL	A (21% de subvención)
BA/1018/AE	LA EXTREMEÑA DE MONTIJO S.C.L., N 9 ....	MONTIJO	A (24% de subvención)
BA/1025/AE	FANY, S.C. (a constituir) ....	ZARZA CAPILLA	A (17% de subvención)
IV. 2.- <u>PROVINCIA DE CACERES</u>			
CC/890/AE	FABRICACIONES EXTREMAÑAS, S.A. ....	GORDO	A (15% de subvención)
CC/962/AE	FORJADOS EXTREMEÑOS, S.A. (FOREXSA) ....	PLASENCIA	A (17% de subvención)
CC/963/AE	PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ MORCON ....	ALIA	A (14% de subvención)
CC/965/AE	GABRIEL MATEOS ALVAREZ ....	PLASENCIA	A (20% de subvención)
CC/967/AE	HIJOS DE JESUS PEREZ, S.A. ....	MORALEJA	A (18% de subvención)

Nº de Expediente	EMPRESA	Localización	Beneficiario
CC/968/AE	EMILIA ENCISO MARTIN .....	JARAIZ VERA	A (20% de subvención)
CC/969/AE	ANGEL RUBIO MORCUENDE .....	MADRIGAL VERA	A (16% de subvención)
CC/970/AE	MADERAS DEL JERTE, S.A. ....	JERTE	A (15% de subvención)
CC/973/AE	SDAD. COOP. LTDA. MIRABEL .....	TONIL	A (14% de subvención)
CC/976/AE	ANTONIO GALLARDO CORREAS .....	LOSAR VERA	A (23% de subvención)
CC/977/AE	PEDRO MIRANDA INCERA .....	LOSAR VERA	A (23% de subvención)
CC/978/AE	DIONISIA LUNA BERMEJO .....	NAVALMORA MATA	A (26% de subvención)
CC/983/AE	FELIPE LOPEZ HERRERO .....	NAVALMORA MATA	A (26% de subvención)
CC/984/AE	JOSE ROMERO PAZ .....	NAVALMORA MATA	A (26% de subvención)
CC/985/AE	CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ .....	TALAYUELA	A (23% de subvención)
CC/991/AE	ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A. ....	CACERES	A (18% de subvención)
CC/992/AE	CARNOE, S.C.L. ....	PLASENCIA	A (20% de subvención)
CC/999/AE	HOLMEL, S.A. ....	ALDEANUEVA CAMINO	A (14% de subvención)
CC/1000/AE	ONCE VARAS, SDAD. TEXTIL EXTREMEÑA, S.L. ....	CORIA	A (20% de subvención)
CC/1001/AE	ALVARO URBANO MARQUEZ .....	VALVERDE VERA	A (23% de subvención)
CC/1002/AE	INDUSTRIAS Y PROMOCIONES ALIMENTICIAS, S.A. ....	MIAJADAS	A (26% de subvención)
CC/1005/AE	FERTOS - FERTILIZANTES DEL OESTE, S.A. ....	SAUCEDILLA	A (22% de subvención)
CC/1007/AE	LACTEOS LA VERA, S.A. ....	ROBLEDILLO VERA	A (22% de subvención)

V.- GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE GALICIA

V. 1.- PROVINCIA DE LA CORUÑA

AG/2283	PESCADOS Y MARISCOS LOJO, S.A. ....	RIBEIRA	A (20% de subvención)
AG/2380	FRANCISCO LEAL BULNES .....	ABEGONDO	A (20% de subvención)
AG/2381	MANUEL GARCIA QUEIJAS .....	ABEGONDO	A (20% de subvención)
AG/2383	QUIMICA DE FERROL, S.A. (a constituir) .....	FERROL	A (13% de subvención)
AG/2393	GABRIEL TIRAPU DIAZ Y MARIA JESUS DE SAGRARIO - ARELLANO .....	ABEGONDO	A (17% de subvención)
AG/2395	MANUEL NIION VAZQUEZ .....	ARTEIJO	A (10% de subvención)
AG/2399	SEVERINO PAZ GARCIA .....	SANTIAGO COMPOSTELA	A (27% de subvención)
AG/2430	BANDOX, S.A. (a constituir) .....	OZA RIOS	A (24% de subvención)
AG/2432	VIDENA, S.A.T. (a constituir) .....	MARON	A (24% de subvención)
AG/2436	JOSE MANUEL DEL RIO SANCHEZ .....	ABEGONDO	A (17% de subvención)
AG/2442	COOP. AGRARIA PROVINCIAL DE LA CORUÑA, S.C.L. ....	ARTEIJO	A (19% de subvención)
AG/2500	JOSE M. NOGUEIRA IGLESIAS .....	FERROL	A (21% de subvención)
AG/2615	FRANCISCO FERNANDEZ BALBONA .....	ABEGONDO	A (13% de subvención)
AG/2617	ZELTIFUR, S.A. ....	CAMBRE	A (22% de subvención)
AG/2622	VISIONES NORTE-SUR, S.A.T. ....	ARANGA	A (13% de subvención)
AG/2631	INDUSTRIAL CUBERTERA DE GALICIA, S.A. ....	CULLEREDO	A (13% de subvención)
AG/2645	MARIA ENCARNACION BASTIDA CARTELLE .....	MUGARDOS	A (12% de subvención)
AG/2664	MARIA JESUS ELISA CALVO SANCHEZ .....	ABEGONDO	A (17% de subvención)
AG/2670	SDAD. COOP. SAN JOSE DE OMBRE .....	PUENTEDEUME	A (14% de subvención)
AG/2671	LUIS CALVO SANZ, S.A. ....	CARBALLO	A (27% de subvención)
AG/2674	CARROCERIAS TAMBRE, S.A. ....	SANTIAGO COMPOSTELA	A (18% de subvención)
AG/2677	BOIROMAR, S.A. ....	BOIRO	A (21% de subvención)
AG/2683	CANADERAS DEL NOROESTE, S.A.T. (a constituir) ....	CAPELA	A (14% de subvención)
AG/2689	SALMON ATLANTICO DE GALICIA, S.A. ....	CAMARIÑAS	A (20% de subvención)
AG/2691	METALURGICA SADENSE, S.A. ....	ARTEIJO	A (10% de subvención)
AG/2693	TROQUELES Y MOLDES DE GALICIA, S.A.L. ....	SANTIAGO COMPOSTELA	A (17% de subvención)
AG/2694	VISIONES MUROS, S.L. ....	MUROS	A (14% de subvención)
AG/2695	ABELARDO GARCIA NEIRA .....	SADA	A (20% de subvención)

V. 2.- PROVINCIA DE LUGO

AG/2609	RESINAS GALLEGAS, S.A. (a constituir) .....	VIVERO	A (16% de subvención)
AG/2676	LUIS GARCIA GARCIA .....	MONTERROSO	A (21% de subvención)
AG/2680	RIMADAL, S.A. ....	VICEDO	A (15% de subvención)
AG/2682	JOSE MARIA SOENGAS CANTELI .....	MONTERROSO	A (19% de subvención)
AG/2688	ANGEL FRAGA ARGEREY .....	GUNTIN	A (17% de subvención)

Nº de Expediente	EMPRESA	Localización	Beneficios
AG/2700	LUGOPLAST, S.A. (a constituir) .....	FRIOL	A (20% de subvención)
AG/2701	OTERO BLANCO, S.A. ....	LORENZANA	A (15% de subvención)
V. 3.- <u>PROVINCIA DE ORENSE</u>			
AG/2596	VISONES PALMES, S.A.T. (a constituir) .....	ORENSE	A (24% de subvención)
AG/2638	VISONES DE GALICIA, S.A.T. (a constituir) .....	ORENSE	A (23% de subvención)
AG/2655	VISONES DE CARBALLINO, S.A. ....	CARBALLIÑO	A (26% de subvención)
AG/2657	PIEDRAS GALLEGAS, S.A. ....	CARBALLIÑO	A (27% de subvención)
AG/2665	GARCIA VAZQUEZ HOTELES, S.L. ....	ORENSE	A (21% de subvención)
AG/2666	CENVI S.A.T. (a constituir) .....	CENLLE	A (21% de subvención)
AG/2678	INDUSTRIAL DEL MUEBLE AVIA, S.L. (a constituir) .....	CARBALLEDA AVIA	A (20% de subvención)
AG/2679	JUAN PEREIRA FERREIRA .....	MACEDA	A (19% de subvención)
AG/2684	COOPERATIVAS ORENSANAS, SDAD. COOP. LTDA. ....	ORENSE	A (18% de subvención)
AG/2685	LAUREANO MARCIAL REY REY .....	CASTRELO MIÑO	A (16% de subvención)
AG/2705	LASIDERURGICOS ORENSE, S.A. ....	SAN CIPRIAN-VIÑAS	A (26% de subvención)
V. 4.- <u>PROVINCIA DE PONTEVEDRA</u>			
AG/2288	EXPLOTACIONES DE CRUSTACEOS, S.A. ....	VIGO	A (22% de subvención)
AG/2575	S.C.L. ENSEÑANZA CLAIMO .....	VIGO	A (3% de subvención)
AG/2686	MOBLE COCINA, S.L. (a constituir) .....	PORRIÑO	A (24% de subvención)
AG/2687	GACAMAR, S.A. (a constituir) .....	GROVE	A (21% de subvención)
AG/2690	VISONES DE VIGO, S.A. ....	MOS	A (20% de subvención)
AG/2692	GRANITOS AVIACO, S.A. (a constituir) .....	PORRIÑO	A (23% de subvención)
AG/2697	ROBALIÑO KIWI, S.A. (a constituir) .....	TUY	A (17% de subvención)
AG/2702	PEGAMENTOS DEL NOROESTE, S.A. (PEGANOSA) (a constituir) .....	CUNTIS	A (20% de subvención)
AG/2703	DESTILERIAS DEL CONDADO, S.L. (a constituir) ....	PUENTEAREAS	A (20% de subvención)
AG/2704	INMOBILIARIA SAN SATURNINO, S.L. ....	CAMBADOS	A (20% de subvención)

## ANEXO III

## (REVISIONES)

Nº Expediente	EMPRESA	Calificación anterior	Calificación revisada
<u>GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE ANDALUCIA.</u>			
AL/78/AA	SAFE - DE NEUMATICOS MICHELIN...	A y 10 por 100 de subvención (12% de subvención básica y 5% de suplemento por localización) sobre 2.472.300.000 ptas. y 180 puestos de trabajo fijos.	A y una subvención de 180.174.979 ptas. y la creación de 31 puestos de trabajo fijos.
<u>GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL CASTILLA-LEON.</u>			
AV/110/CL	BLAS SANCHEZ GUTIERREZ .....	A y 22 por 100 de subvención (12% de subvención básica, 5% de suplemento por actividad y 5% de suplemento por localización) sobre 15.655.000 ptas. y la creación de 3 puestos de trabajo fijos y 1 equivalente.	A y 22 por 100 de subvención (12% de básica, 5% de suplemento por actividad y 5% de suplemento por sector) sobre 15.655.000 ptas. y la creación de 2 puestos de trabajo fijos y 1 equivalente.
LE/108/CL	MINAS Y ENERGIA, S.A. ....	A y 25 por 100 de subvención (20% de subvención básica y 5% de suplemento por actividad) sobre 887.180.000 ptas. y la creación de 218 puestos de trabajo fijos.	A y 25 por 100 de subvención (20% de subvención básica y 5% de suplemento por actividad) sobre 491.219.443 ptas. y la creación de 125 puestos de trabajo fijos.

Nº Expe- diente	EMPRESA	Calificación anterior	Calificación revisada
LO/45/CL	JOSE CALATAYUD PASCUAL .....	A y 25 por 100 de subvención (20% de subvención básica y 5% de suplemento por actividad) sobre 89.491.730 ptas. y la creación de 27 puestos de trabajo fijos.	A y 25 por 100 de subvención (20% de subvención básica y 5% de suplemento por actividad) sobre 82.113.343 ptas. y la creación de 16 puestos de trabajo fijos y 2 equivalentes.
LO/61/CL	FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ ....	A y 15 por 100 de subvención (10% de subvención básica y 5% de suplemento por actividad) sobre 16.281.000 ptas. y la creación de 3 puestos de trabajo fijos.	A y 15 por 100 de subvención (10% de subvención básica y 5% de suplemento por actividad) sobre 13.974.888 ptas. y la creación de 3 puestos de trabajo fijos.
S/38/CL	ACEROS DELTA, S.A. ....	A y 25 por 100 de subvención (20% de subvención básica y 5% de suplemento por volumen de inversión) sobre 130.792.000 ptas. y la creación de 43 puestos de trabajo fijos.	A y 23 por 100 de subvención (18% de subvención básica y 5% de suplemento por volumen de inversión) sobre 122.210.094 ptas. y la creación de 25 puestos de trabajo fijos.
SA/362/CL	S.A.L. CARNICAS DEL OESTE .....	A y 20 por 100 de subvención (10% de subvención básica, 5% de suplemento por actividad y 5% de suplemento por localización) sobre 9.495.000 ptas. y la creación de 2 puestos de trabajo fijos.	A y 20 por 100 de subvención (10% de subvención básica, 5% de suplemento por actividad y 5% de suplemento por localización) sobre 9.495.000 ptas. y la creación de 4 puestos de trabajo fijos.
SA/378/CL	S.A.L. HERMANOS RAMOS TABARES ...	A y 20 por 100 de subvención (10% de subvención básica, 5% de suplemento por actividad y 5% de suplemento por localización) sobre 18.014.000 ptas. y la creación de 2 puestos de trabajo fijos y 1 equivalente.	A y 19 por 100 de subvención (9% de subvención básica, 5% de suplemento por actividad y 5% de suplemento por localización) sobre 34.609.000 ptas. y la creación de 3 puestos de trabajo fijos y 1 equivalente.
VA/95/CL	FUTURA ALIMENTARIA, S.A. ....	A y 30 por 100 de subvención (20% de subvención básica, 5% de suplemento por actividad y 5% de suplemento por localización) sobre 315.380.000 ptas. y la creación de 112 puestos de trabajo fijos.	A y 28 por 100 de subvención (18% de subvención básica, 5% de suplemento por actividad y 5% de suplemento por localización) sobre 315.380.000 ptas. y la creación de 6 puestos de trabajo fijos y 23 equivalentes.
VA/215/CL	FUTURA ALIMENTARIA, S.A. ....	A y 30 por 100 de subvención (20% de subvención básica, 5% de suplemento por actividad y 5% de suplemento por localización) sobre 281.830.000 ptas. y la creación de 14 puestos de trabajo fijos y 65 equivalentes.	A y 28 por 100 de subvención (18% de subvención básica, 5% de suplemento por actividad y 5% de suplemento por localización) sobre 281.830.000 ptas. y la creación de 5 puestos de trabajo fijos y 23 equivalentes.
<b>GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA</b>			
DR/64/CM	S.A.T. Nº 1775 ALDONZA Y EL MOLINO .....	A y 21 por 100 de subvención (16% de subvención básica y 5% de suplemento por actividad) sobre 51.411.000 ptas. y la creación de 4 puestos de trabajo fijos.	A y 21 por 100 de subvención (16% de subvención básica y 5% de suplemento por actividad) sobre 36.572.000 ptas. y la creación de 4 puestos de trabajo fijos.
DR/99/CM	NUEVAS TECNICAS DE PAVIMENTO, S.A. (a constituir).....	A y 22 por 100 de subvención (12% de subvención básica, 5% de suplemento por localización y 5% de suplemento por volumen de inversión) sobre 173.300.000 ptas. y la creación de 25 puestos de trabajo fijos.	A y 22 por 100 de subvención (12% de subvención básica, 5% de suplemento por localización y 5% de suplemento por volumen de inversión) sobre 247.057.000 ptas. y la creación de 25 puestos de trabajo fijos.

Nº Expediente	EMPRESA	Calificación anterior	Calificación revisada
<u>GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE EXTREMADURA</u>			
BA/14/AE	HIGINIO RODRIGUEZ MORUJO .....	A y 20 por 100 de subvención sobre 64.670.000 ptas. y la creación de 16 puestos de trabajo fijos y 13 eventuales.	A y 20 por 100 de subvención (10% de subvención básica, 5% de suplemento por actividad y 5% de suplemento por localización) sobre 45.364.000 ptas. y la creación de 16 puestos de trabajo fijos y 13 equivalentes. Se le autoriza una segunda prórroga de 6 meses hasta el 2 de marzo de 1988.
BA/373/AE	SDAD. COOP. LTDA. VIRGEN DE LA CORONADA.....	A y 25 por 100 de subvención (20% de subvención básica y 5% de suplemento por actividad) sobre 27.054.922 ptas. y la creación de 15 puestos de trabajo fijos.	A y 25 por 100 de subvención (20% de subvención básica y 5% de suplemento por actividad) sobre 27.054.922 ptas. y la creación de 2 puestos de trabajo fijos y 4 equivalentes.
BA/581/AE	COOP. SAN ISIDRO (a constituir).	A y 24 por 100 de subvención (19% de subvención básica y 5% de suplemento por actividad) sobre 19.067.815 ptas. y la creación de 3 puestos de trabajo fijos y 1 equivalente.	A y 20 por 100 de subvención (15% de subvención básica y 5% de suplemento por actividad) sobre 19.067.815 ptas. y la creación de 1 puesto de trabajo fijo.
BA/893/AE	GRANITOS ESPAÑOLES, S.A. ....	A y 17 por 100 de subvención (12% de subvención básica y 5% de suplemento por localización) sobre 12.011.000 ptas. y la creación de 2 puestos de trabajo fijos.	A y 17 por 100 de subvención (12% de subvención básica y 5% de suplemento por localización) sobre 12.011.000 ptas. y la creación de 2 puestos de trabajo equivalentes.
BA/936/AE	ALMACENES MAYRA, S.A. ....	A y 22 por 100 de subvención (12% de subvención básica, 5% de suplemento por actividad y 5% de suplemento por localización) sobre 56.749.000 ptas. y la creación de 4 puestos de trabajo fijos y 7 equivalentes.	No procede la revisión
CC/75/AE	CASAS DE HITOS, S.A. ....	A y 15 por 100 de subvención sobre 606.062.000 ptas. y la creación de 91 puestos de trabajo fijos.	A y 15% de subvención sobre 606.062.000 ptas. y la creación de 30 puestos de trabajo fijos y 60 equivalentes.
CC/237/AE	EMILIO BERNABE PARRAL .....	A y 18 por 100 de subvención sobre 23.642.000 ptas. y la creación de 8 puestos de trabajo fijos.	A y 16% de subvención sobre 11.542.919 ptas. y la creación de 1 puesto de trabajo fijo y 5 equivalentes.
CC/587/AE	FRUTICOLA DEL TIETAR, S.A. ....	A y 20 por 100 de subvención sobre 46.835.000 ptas. y la creación de 1 puesto de trabajo fijo y 39 equivalentes.	A y 20% de subvención sobre 43.777.000 ptas. y la creación de 1 puesto de trabajo fijo y 39 equivalentes.
CC/901/AE	HIGINIO BURCIO JIMENEZ .....	A y 23 por 100 de subvención (18% de subvención básica y 5% de suplemento por actividad) sobre 39.919.000 ptas. y la creación de 10 puestos de trabajo fijos.	A y 23% de subvención (18% de subvención básica y 5% de suplemento por actividad) sobre 34.219.000 ptas. y la creación de 10 puestos de trabajo fijos.
<u>GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE GALICIA.</u>			
AG/669	CONSTRUCCIONES METALICAS ORENSE SDAD. COOP. LTDA. COMERCOR.....	A y 15 por 100 de subvención sobre 67.809.800 ptas. y la creación de 25 puestos de trabajo fijos.	A y 15% de subvención sobre 53.595.721 ptas. y la creación de 25 puestos de trabajo fijos.

Nº Expediente	EMPRESA	Calificación anterior	Calificación revisada
AG/677	JOSE VAZQUEZ SUAREZ .....	A y 25 por 100 de subvención (20% de subvención básica y 5% de suplemento por localización) sobre 40.437.000 ptas. y la creación de 22 puestos de trabajo fijos.	A y 25% de subvención (20% de subvención básica y 5% de suplemento por localización) sobre 40.437.000 ptas. y la creación de 15 puestos de trabajo fijos.
AG/1586	LACTEOS PRIETO, S.L. ....	A y 15 por 100 de subvención sobre 79.203.915 ptas. y la creación de 14 puestos de trabajo fijos.	A y 15% de subvención sobre 71.374.231 ptas. y la creación de 14 puestos de trabajo fijos.

ANEXO IVDENEGADOS

Nº de Expediente	EMPRESA	Localización
<u>I.- GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE ANDALUCIA</u>		
CQ/625/AA	COMERCIAL GENILLA, S.A. ....	CORDOBA
GR/477/AA	RONDAMOVIL, S.A. ....	GRANADA
H/390/AA	BIOMASA Y DERIVADOS, S.A. (a constituir) .....	NIEBLA (Huelva)
H/423/AA	NARCISO VAZQUEZ MOYA .....	CUMBRES MAYORES (Huelva)
H/481/AA	PABLO JAVIER Y JUAN JOSE CHAPELA SOLER .....	HUELVA
H/492/AA	SDAD. AG. DE TRANSFORMACION LA ROCINA .....	ALMONTE (Huelva)
H/511/AA	IMPRESA SURODIEL, S.C. ....	HUELVA
J/268/AA	JUAN ANTONIO MARIN LIMON .....	BAILEN (Jaén)
J/325/AA	DOMINGO MOLINA FUENTES Y DOS MAS, C.B. ....	VALDEPEÑAS (Jaén)
SE/910/AA	AISPANSA .....	SEVILLA
SE/1076/AA	ALONSO AUTO, S.L. (a constituir) .....	ALCALA GUADAIRA (Sevilla)
SE/1094/AA	COOP. DE TRANSPORTE REUNIDO EL CUERVO .....	LEBRIJA (Sevilla)
SE/1096/AA	AUTOSERVICIO JUANI .....	CABEZAS SAN JUAN (Sevilla)
<u>II.- GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE CASTILLA-</u>		
<u>LEON.</u>		
BU/323/CL	SDAD. COOP. COMARCAL AGROPECUARIA LTDA. AGROBUREBA .....	BRIVIESCA (Burgos)
P/204/CL	HARINAS VILLAMURIEL, S.A. ....	CISNEROS (Palencia)
SA/419/CL	AQUILINO GUTIERREZ HERNANDEZ .....	PAÑARANDA BRACAMONTE (Salamanca)
ZA/213/CL	JOSE CAMPOS CAMPOS .....	BENAVENTE (Zamora)
<u>III.- GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE CASTILLA-</u>		
<u>LA MANCHA</u>		
AB/235/CM	CHAMPINONES BLASCO, S.A. ....	RODA (Albacete)
TO/313/CM	ELIAS RUIZ MARTIN .....	TOLEDO
<u>IV.- GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE EXTREMADURA</u>		
BA/973/AE	VINIALCOHOLERA DE BADAJOZ, S.A. ....	ALMENDRALEJO (Badajoz)
<u>V.- GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE GALICIA</u>		
AG/2378	NEUMATICOS DARIO, S.L. ....	SANTIAGO DE COMPOSTELA (La Coruña)
AG/2386	SAPROCAL, S.A. ....	LA CORUÑA
AG/2667	EDUARDO ALLEGUE SEIJO .....	FENE (La Coruña)
AG/2668	VICTORINO SABIN PICOS .....	CAPELA (La Coruña)
AG/2669	VISONES SOASERRA, S.A.T. ....	CABAÑAS (La Coruña)
AG/2468	LECHE MAFER, S.A. ....	SAVIÑAO (Lugo)
AG/2502	ALUPLAS, S.L. (a constituir) .....	COSPEITO (Lugo)
AG/2579	JUAN JOSE NECEGA GALLO .....	CERVO (Lugo)
AG/2675	CHATACA, COOP. LTDA. ....	CHANTADA (Lugo)